



Decreto N° 21/2000

Hosengkamp, G. Rios, 22 de Agosto de 2000

Visto:

El resultado del estudio de precios realizado para la adquisición de una fracción de terreno de 1 Ha. -

Y considerando:

Que la oferta mas conveniente económicamente para el Municipio resulta la de la señora Elías María Roffo. -

Que el terreno ofrecido se encuentre ubicado en la zona ejidal de la Sociedad. -

Que permite la construcción de Viviendas de Fomento Social. -

Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Hosengkamp



Decreto

- Art 1º). Autorízase la compra de una fracción de terreno, por Pesos :
cinco mil (\$ 5.000.-), ubicado en el ejido de la Localidad, según
Plano de Mensura N° 150.467, con una superficie de 1 Ha. a la
Señora Elías María Roffo.-
- Art 2º). Autorízase el pago de los gastos por la tramitación del juicio
sucesorio, Planos de Mensura, Supuestos Pronunciados, Gastos de
Escrituración y sellos que obren de la misma.-
- Art 3º). La erogación dispuesta en los Artículos precedentes se im-
putará a Fmalidad 1, Función 90, Sección 02, Sector 05, Per-
tine Municipal 07,
- Art 4º). Regístrese, publíquese, archívese,-

HUGO A. RUIZ MORENO
Secretario



CARLOS D. BATTAGTI
INTENDENTE